

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00578



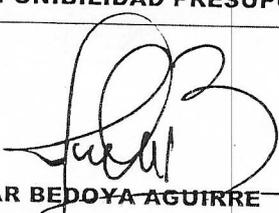
**EXPEDICION DEL CDP:** 2021/05/27  
**SECCIONAL** MANIZALES PLANEACION  
**OBJETO:** ATENCION EMERGENCIAS EMPOCALDAS

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2021 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030505	REHAB. INFRAEST PLANTAS, REDES, BOCAT. EMERGENCIAS	200,000,000
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>200,000,000</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Seccion Presupuesto



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALLES S.A. E.S.P.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALLES S.A. E.S.P.

NIT. 900.001.190

DEPARTAMENTO DE OBRAS SANITARIAS Y DRENAJE

NÚMERO 0024

OBJETO: ATENCION EMERGENCIA EN EL AREA DE  
SECCIONAL: MANAJE PLUMBERIA  
EXPLICACION DEL OBJ: (VER ANEXO)

EL ALBOREO SE REALIZO EN LA FORMA SIGUIENTE:

CERTIFICA

Que en el presente se certifica que el trabajo de obra de emergencia en el área de plomería y  
plumbiería en el sector de la calle 100 y carrera 100 se realizó en la forma siguiente:

Fecha de expedición:

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD
1	TRABAJO DE OBRAS SANITARIAS Y DRENAJE EN EL AREA DE PLUMBERIA Y PLUMERIA EN EL SECTOR DE LA CALLE 100 Y CARRERA 100	M2
TOTAL OBRAS SANITARIAS Y DRENAJE		

*[Handwritten Signature]*  
JOSE OSCAR BARRERA  
Jefe de Sección Plomería

Manizales Junio 10 de 2021

Doctor  
**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: ADICION No. 1, ACTO No. 010-2021.

Atentamente, me permito Solicitar ADICION, del Contrato de la Referencia por LA SUMA DE \$ 58.925.904,00 la causa para adicionar el ACTO se debió a socavones encontrados por debajo de las losa del pavimento, provocados por el saturamiento de la infraestructura del Pavimento, dando lugar a la demoliciones de las losas afectadas.

Cordialmente,



ABEL ROJAS RUBIANO  
Ingeniero de zona.





F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

18/06/2021

Objeto de la contratación

ADICIÓN No. 1 DEL ACTO No. 010 DE ABRIL 19 DE 2021, CUYO OBJETO ES: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO, POR EMERGENCIA A TODO COSTO EN LOS SECTORES LOCALIZADOS EN LA CARRERA 7 CALLES 15 A 16 FRENTE A LA CASA 15-46 Y TRAMO CARRERA 7 FRENTE A LA CASA No. 16-43, MUNICIPIO DE SALAMINA.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

Al ejecutarse la reposición del Alcantarillado del sector las losas se encontraban socavadas, dando lugar a demolerlas con sustituciones de material de lleno y pavimentar las medias calzadas en lo dos tramos, con longitudes de 20,50 m y 50 m respectivamente, los cuales son necesario su contruccion. y mejorar la movilidad.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Es necesario la pavimentación de los sectores enunciados, para mejorar la Movilidad del sector, y el transito vehicular, y para tal fin se requiere adicionar el ACTO No. 010-2021 en la suma de \$ 58.925.904,00

Conveniencia

Mejorar la vía en los dos tramos analizados es conveniente proteger las edificaciones del sector protegiendose de las infiltraciones producto de aguas de lluvias.

Oportunidad

Con la Adicion por la Suma de \$ 58.925.904,00 se pavimentan los dos tramos en una longitud de 70.50m en concreto de 4000 psi y espesor de 0,18m.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

El pavimento rígido MR 42 de espesor 0,18m tecnicamente construido segun especificaciones contractuales del según ACTO No. 010 DE 2021, Y el Cumplimiento de los terminos Contractuales, y las Especificaciones Técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para este tipo de obras.

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
	SERVICIO DE ASESORAMIENTO SOBRE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
		Planeación estratégica y gestión de valor	Global	1

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Las solicitadas en el Contrato ACTO No. 010-2021.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
<b>Precio del mercado</b>				

Adjuntar soportes del precio del mercado  
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2020)	Vigencia futura (2021)	Total vigencias
58.925.904		58.925.904

Cód. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030505	Rehabilitación Plantas, redes y Bocatomas.	58.925.904
<b>TOTAL CDP</b>		58.925.904

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA						
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica						
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empacaldas S.A. E.S.P..	Aplica						
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica						
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica						
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica						
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empacaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica						
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No Aplica						
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empacaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica						
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica						
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica						
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica						
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica						
<table border="1"> <tr> <td>Número de identificación del tubo o</td> <td>Número de certificado</td> <td>Organismo de certificación del producto</td> <td>Número del Lote</td> <td>Fabricante de la tubería</td> <td>NIT-DV</td> </tr> </table>	Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
Número de identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV		



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

<p>En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.          - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.          - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.          - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.          - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>					No aplica
<p>Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.</p>					No aplica
<p>El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.</p>					No aplica
<p>Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas</p>					No aplica
<p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.</p>					No aplica
<p>Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.</p>					No aplica

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Para el acta de inicio, el contratista DEBE configurar una ruta de implementación y un plan de trabajo detallado para el PLAN ESTRATÉGICO y GESTIÓN DE VALOR

Los siguientes son los ENTREGABLES en desarrollo del contrato:

INFORME 1: SEGUNDA SEMANA: Primer informe de avance que contenga: Plan de Trabajo, validación preliminar del entendimiento.

INFORME 2: SEMANA 10: El informe debe contener: Evaluación de la situación actual, diagnóstico consolidado.

INFORME 3: SEMANA 18: El informe debe contener: Para el PLAN ESTRATÉGICO el modelo de negocio y perfil estratégico, el ajuste a la cadena de valor alto nivel, el portafolio de proyectos, el modelo de gestión, el modelo valor proyectado.

INFORME 4: SEMANA 26: El informe debe contener: Estrategia y ruta de implementación, avances y resultados, plan de comunicaciones. Además esta entrega incluye la presentación ante la Junta Directiva para la correspondiente aprobación.

El contratista DEBE presentar en medio digital los avances del proyecto y cuando se requiera socializarlos al personal que la empresa determine.

El contratista DEBE integrar los atributos de calidad estratégicos, contemplados en el MODELO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG, a fin de cerrar o reducir las brechas en la implementación del modelo.

El contratista DEBE en la etapa de diagnóstico dos seccionales concertadas con la Empresa.

El contratista DEBE integrar las metodologías para el desarrollo del proyecto (Plan estratégico y gestión de valor)

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empecaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

EMPOCALDAS designará el Gerente de Proyecto y un equipo de trabajo.	<b>Aplica</b>
---	---------------

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

El contrato se desarrollará en el Perimetro Urbano del Municipio de Salamina, Caldas.

Plazo de ejecución

ADICIÓN TREINTA (30) Días calendarios

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Pactado en el Contrato ACTO No. 010 DE ABRIL 19 DE 2021.-

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	No aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	No aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	No aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	No aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor (Estrategia)	Cargo del Supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	Ingeniero Zona Norte.
Nombre del Supervisor (Gestión de Valor)	Cargo del Supervisor

**GARANTÍAS**

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No Aplica
Calidad	No Aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No Aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO
Cargo	Ingeniero de Zona

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPEZA PROAÑOS
Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica	
Firma	
Nombre	ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
Cargo	Secretaría General.





EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DECALDAS  
SECCIONAL SALAMINA - CALDAS -

OBJETO: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO, POR EMERGENCIA A TODO COSTO, EN LOS SECTORES LOCALIZADOS EN LA CARRERA 7 CALLES 15 A 16 FRENTE A LA CASA 15-46 Y TRAMO CARRERA 7 FRENTE A LA CASA No. 16-43, MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.-  
MUNICIPIO: SALAMINA, CALDAS.-  
PRESUPUESTO: ABEL ROJAS RUBIANO  
FECHA: SALAMINA, JUNIO 17 DE 2021.

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: REPOSICIÓN Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO, POR EMERGENCIA A TODO COSTO, EN LOS SECTORES LOCALIZADOS EN LA CARRERA 7 CALLES 15 A 16 FRENTE A LA CASA 15-46 Y TRAMO CARRERA 7 FRENTE A LA CASA No. 16-43, MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.-

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>				
2.1	Demoliciones de pavimentos rigidos	m3	24,57	99.139	2.435.845
2.2	Demoliciones varias de muros en concretos, otros	m3	0,60	80.120	48.072
2.3	Demoliciones de Andenes y Sardinel en concreto hidráulico	m3	0,90	90.075	81.068
3	<b>SOBREACARREOS</b>				
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	11,07	28.344	313.768
4	<b>EXCAVACIONES</b>				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	9,87	25.709	253.748
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	39,32	29.930	1.176.848
4.3	Entibado horizontal / vertical tipo 2	m2	0,00	26.733	0
5	<b>RELLENOS COMPACTADOS</b>				
5.2	para nivelacion	m3	9,87	80.279	792.354
6	<b>SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS</b>				
6.1	Suministro e instalación de afirmado en andenes compactos espesor 0,10 m	m3	0,00	68.855	0
6.2	Suministro e instalacion de Sub-base tipo INVIAS E=0,20 m. incluye ensayos de densidad, proror.	m3	39,32	151.187	5.944.673
6.3	Suministro e instalacion Sustitucion en arena para tuberías y atraques.	m3	0,00	78.273	0
7	<b>ALCANTARILLADO</b>				
7.1	Sumidero doble reja tipo sifon en concreto 21 Mpa Tapa en HF, Acero de 1" separacion hierro 5 cms a ejes, platina central de refuerzo. según diseño establecido.	Und	0,00	1.522.447	0
8	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>				
8.1	Corte mecanizado profundidad 0.07 m	ml	40,00	7.492	299.680
8.2	Pavimento en rigido de MR 42. de espesor 0,18 en obra incluye Antisol, ensayos Flexion, diseño mezclas, vibrador para concreto, Mezcladora de 1 saco	m3	35,39	822.490	29.107.921
8.5	Pavimento en rigido de 3000 Psi de espesor 0,18 en obra incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorios	m3	0,00	722.610	0
8.6	Acero para conformacion de Dovelas, canastillas, longitudinal. Diametros 7/8" L= 0,35 m separacion 0,30 m, 1/2" L=1,00 m, Canastill 1/4"	Kgs	318,96	5.340	1.703.246
8.8	Corte y sellado de junta de pavimento rigido con material elastoplastico.	ml	131,50	8.555	1.124.983
8.9	Acero de Refuerzo para losas	Kgs	96,00	4.648	446.208
8.4	Adecuacion de Andenes y Rampas e= 0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	1,02	581.803	593.439
	<b>COSTO DIRECTO</b>				44.321.853

COSTO DIRECTO

44.321.853

ADMINISTRACION	%	25	44.321.853	11.080.463
IMPREVISTO	%	2	44.321.853	886.437
UTILIDADES	%	5	44.321.853	2.216.093

SUMA ANTES I.V.A				58.504.846
I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	2.216.093	421.058

**COSTO TOTAL OBRAS CIVILES**

**58.925.904**

*ABE ROJAS R*  
**ABEL ROJAS RUBIANO**  
 Ingeniero de Zona

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					
51					
52					
53					
54					
55					
56					
57					
58					
59					
60					
61					
62					
63					
64					
65					
66					
67					
68					
69					
70					
71					
72					
73					
74					
75					
76					
77					
78					
79					
80					
81					
82					
83					
84					
85					
86					
87					
88					
89					
90					
91					
92					
93					
94					
95					
96					
97					
98					
99					
100					

COSTO DIRECTO

COSTO DIRECTO



**ADICION NO.1 AL ACTO 010 DEL 2021 DECLARACION EMERGENCIA SALAMINA**

**FECHA** 18 de Junio del 2021

Consecutivo: 010 Fecha 19 de abril del 2021

Adjunto ACTO Número 010 con fecha 19 de abril de 2021 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Salamina- Caldas**.

La emergencia será atendida por el Contratista JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA PAREJA identificado con cédula No. 10.280.643 y con la tarjeta profesional No. 1720266562

Supervisor designado: ABEL ROJAS RUBIANO Ingeniero de zona

Descripción de las obras a realizar: REPOSICION Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO, POR EMERGENCIA A TODO COSTO, EN LOS SECTORES LOCALIZADOS EN LA CARRERA 7 CALLES 15 A 16, FRENTE A LA CASA 15-46 Y TRAMO CARRERA 7 FRENTE A LA CASA No. 16-43. MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS.

Valor Presupuestado (incluido IVA): \$111.296.162 ✓  
Valor adición \$58.925.904 ✓

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 45 días calendario ✓

Prorroga 45 días calendario ✓

Forma de pago: Acta única y final

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>				
2.1	Demoliciones de pavimentos rigidos	m3	24,57	99.139	2.435.845
2.2	Demoliciones varias de muros en concretos, otros	m3	0,60	80.120	48.072
2.3	Demoliciones de Andenes y Sardinel en concreto hidráulico	m3	0,90	90.075	81.068
3	<b>SOBREACARREOS</b>				
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo Automotor	m3	11,07	28.344	313.768
4	<b>EXCAVACIONES</b>				
4.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	9,87	25.709	253.748
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	39,32	29.930	1.176.848
4.3	Entibado horizontal / vertical tipo 2	m2	0,00	26.733	0
5	<b>RELLENOS COMPACTADOS</b>				
5.2	Rellenos compactos con material comun de cantera prestamo para nivelacion	m3	9,87	80.279	792.354
6	<b>SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS</b>				
6.1	Suministro e instalación de afirmado en andenes compactos espesor 0,10 m	m3	0,00	68.855	0
6.2	Suministro e instalacion de Sub-base tipo INVIAS E=0,20 m. incluye ensayos de densidad, protor.	m3	39,32	151.187	5.944.673
6.3	Suministro e instalacion Sustitucion en arena para tuberías y atraques.	m3	0,00	78.273	0
7	<b>ALCANTARILLADO</b>				
7.1	Sumidero doble reja tipo sifon en concreto 21 Mpa Tapa en HF, Acero de 1" separacion hierro 5 cms a ejes, platina central de refuerzo. según diseño establecido.	Und	0,00	1.522.447	0
8	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>				
8.1	Corte mecanizado profundidad 0.07 m	ml	40,00	7.492	299.680
8.2	Pavimento en rigido de MR 42. de espesor 0,18 en obra incluye Antisol, ensayos Flexion, diseño mezclas, vibrador para concreto, Mezcladora de 1 saco	m3	35,39	822.490	29.107.921
8.5	Pavimento en rigido de 3000 Psi de espesor 0,18 en obra incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorios	m3	0,00	722.610	0
8.6	Acero para conformacion de Dovelas, canastillas, longitudinal. Diametros 7/8" L= 0,35 m separacion 0,30 m, 1/2" L=1,00 m, Canastill 1/4"	Kgs	318,96	5.340	1.703.246

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

8.8	Corte y sellado de junta de pavimento rígido con material elastoplastico.	ml	131,50	8.555	1.124.983
8.9	Acero de Refuerzo para losas	Kgs	96,00	4.648	446.208
8.4	Adecuacion de Andenes y Rampas e= 0,08 m Concreto de 3000 Psi.	m3	1,02	581.803	593.439
<b>COSTO DIRECTO</b>					44.321.853

**COSTO DIRECTO**

44.321.853

ADMINISTRACION	%	25	44.321.853	11.080.463
IMPREVISTO	%	2	44.321.853	886.437
UTILIDADES	%	5	44.321.853	2.216.093
SUMA ANTES I.V.A				58.504.846
I.V.A SOBRE UTILIDADES	%	19	2.216.093	421.058

**COSTO TOTAL OBRAS CIVILES**

58.925.904

**Esta adición esta respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 578**

**El contratista debería realizar la ampliación de las garantías en el valor adicional.**

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV).**

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.



F-AG-06  
Versión 7  
Septiembre 2019

ALTA GERENCIA

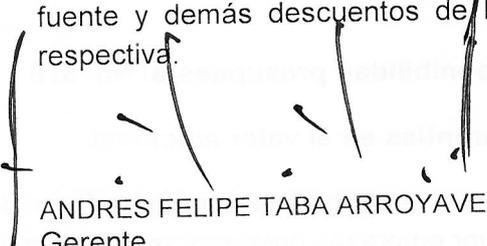
CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

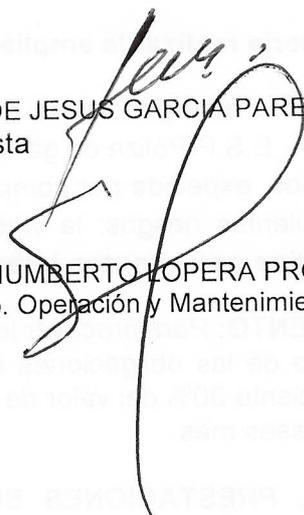
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.
- d) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

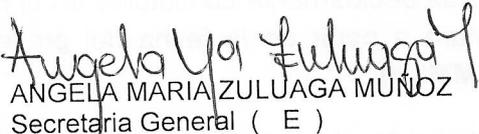
**Nota aclaratoria:** Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

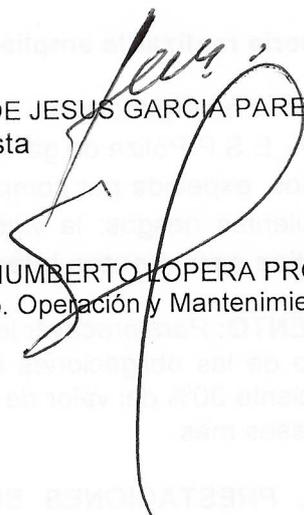
De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Pro desarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

  
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

  
JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA PAREJA  
Contratista

  
ANGELA MARIA ZULUAGA MUNOZ  
Secretaria General ( E )

  
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS  
ACTUALIZACION CON PRORROGA



EMERGENCIA

010 DE 2021

OBJETO

REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILADO POR EMERGENCIA A TODO COSTO, EN LOS SECTORES LOCALIZADOS EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 15 A 16 FRENTE A LA CASA 15-46 Y TRAMO CARERA 7 FRENTE A LA CASA N° 1643 MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS.

MUNICIPIO  
VALOR  
CONTRATISTA  
C.C.

SALAMINA, CALDAS  
\$ 170.222.066  
JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA  
10.280.643

PLAZO

90 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.  
POLIZA DE RESPONSABILIDAD C.E  
COMPAÑIA DE SEGUROS

4245101047233  
4240101036081  
SEGUROS DEL ESTADO S.A

	GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO		SI	4-may-21	2-nov-21	\$ 51.066.619,00
SALARIOS Y PRESTACIONES		SI	4-may-21	2-ago-24	\$ 34.044.413,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA		SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 34.044.413,00
RESPONSABILIDAD CIVIL E.C.		SI	4-may-21	2-nov-21	\$ 34.044.413,00

REQUISITOS LEGALIZACION  
ESTAMPILLA PRODESARROLLO  
ESTAMPILLA PRONIVERSIDAD  
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA  
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR  
CLAUSULAS EXORBITANTES

CUMPLE  
NA  
NA  
NA  
NA  
NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA EMERGENCIA 010 DE 2021 EN LO REFERENTE A GARANTIAS.

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

21 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2021

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Proyecto SUSANA GOMEZ OSORIO





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101047233	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22 06 2021		04 05 2021		00:00	18 06 2026		23:59	ANEXO DE PRORROGA

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL	GARCIA PAREJA, JAVIER DE JESUS	IDENTIFICACIÓN	CC: 10.280.643
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 64 - 33 OFC 1408	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 3104558948	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:		

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS, LA CLAUSULA PENAL, PECUANIARIA Y DE MULTAS INHRENTES AL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA CONSECUTIVO 010 DE FECHA 19/04/2021 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ALICANTARILLADO, POR EMERGENCIA A TODO COSTO, EN LOS SECTORES LOCALIZADOS EN LA CARRERA 7 CALLES 15 A 16, FRENTE A LA CASA 15-46 Y TRAMO CARRERA 7 FRENTE A LA CASA NRO.15-43, MUNICIPIO DE SALAMINA.

**AMPAROS**

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	04/05/2021	02/11/2021	\$51,066,619.80	\$51,066,619.80
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	04/05/2021	02/08/2024	\$34,044,413.20	\$34,044,413.20
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$34,044,413.20	\$34,044,413.20

**ACLARACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION NRO.1 DE FECHA 18/06/2021 REALIZADA AL ACTO 010 DE 2021 DECLARACION EMERGENCIA SALAMINA, SE PRORROGA EL PLAZO EN UN TERMINO DE 45 DIAS, PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****24,553.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,185.00	\$ *****38,739.00	\$ *****119,155,446.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*Manuel Sarmiento*

42-45-101047233

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-5

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>MANIZALES</b>			SUCURSAL <b>MANIZALES</b>			COD.SUC <b>42</b>	NO.PÓLIZA <b>42-40-101036081</b>	ANEXO <b>3</b>
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>21 06 2021</b>	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>04 05 2021</b>		A LAS HORAS <b>00:00</b>	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>02 11 2021</b>	A LAS HORAS <b>23:59</b>	TIPO MOVIMIENTO <b>ANEXO DE PRORROGA</b>		

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>GARCIA PAREJA, JAVIER DE JESUS</b>	IDENTIFICACIÓN <b>CC: 10.280.643</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 21 NRO. 64 - 33 OFC 1408</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO: <b>3104558948</b>

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: <b>EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b>	IDENTIFICACIÓN NIT: <b>890.803.239-9</b>
DIRECCIÓN: <b>CR 23 NRO. 75 - 82</b>	CIUDAD: <b>MANIZALES, CALDAS</b> TELÉFONO: <b>8867080</b>
BENEFICIARIO: <b>890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.</b> ADICIONAL:	

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA CONSECUTIVO 010 DE FECHA 19/04/2021 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO, POR EMERGENCIA A TODO COSTO, EN LOS SECTORES LOCALIZADOS EN LA CARRERA 7 CALLES 15 A 16, FRENTE A LA CASA 15-46 Y TRAMO CARRERA 7 FRENTE A LA CASA NRO.16-43, MUNICIPIO DE SALAMINA.

LEASE EN ASEGURADO ADICIONAL: **JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA**  
LEASE EN BENEFICIARIO: **TERCEROS APECTADOS**

COMPROMETE A GUARDAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EVITAR ACCIDENTES TALES COMO CERRAMIENTOS, AVISOS, DELIMITACION, SEÑALIZACION DEL PREDIO DONDE SE VA A DESARROLLAR LA OBRA.

EN CASO DE QUE LAS PROPIEDADES ESTEN EN UN RADIO DE INFERIOR A 100 MTS DISTANTES DE LA OBRA EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUSCRIBIR TODAS LAS ACTAS DE VICINIDADES DE LOS PREDIOS PREVIO INICIO DE LOS TRABAJOS.

**AMPAROS**

RIESGO: <b>CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.</b>					
AMPARCOS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	04/05/2021	02/11/2021	\$34,044,413.20	\$33,388,848.60

**ACLARACIONES**

SEGUN ADICION NRO.1 DE FECHA 18/06/2021 REALIZADA AL ACTO 010 DE 2021 DECLARACION EMERGENCIA SALAMINA, SE ADICIONA LA SUMA DE \$58.925.904 AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA EL PLAZO EN UN TERMINO DE 45 DIAS, PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO Y VALOR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****34,044,413.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

*Manuel Sarmiento*

42-40-101036081

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.678-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101036081	ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
21	06	2021	04	05	2021	00:00	02	11	2021
						23:59	ANEXO DE PRORROGA		

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL GARCIA PAREJA, JAVIER DE JESUS	IDENTIFICACIÓN CC: 10.280.643
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 64 - 33 OFC 1408	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 3104558948

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	

OBJETO DE LA POLIZA

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101036081

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF072984A

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

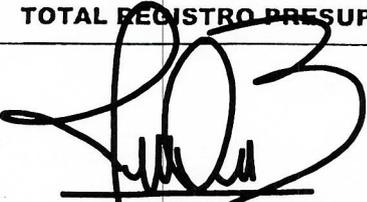
REGISTRO PRESUPUESTAL  
NUMERO 000742



**FECHA DE EXPEDICION** 2021/06/18  
**CERTIFICADO DISPON. NRO** - 000578  
**COMPROMISO QUE AMPARA** ADICION 1 AL ACTO 10, MEDIANTE EL CUAL, SE DECLARÓ SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA  
**BENEFICIARIO** GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS  
**C.C NRO** 10280643

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030505	REHAB. INFRAEST PLANTAS, REDES, BOCAT. EMERGENCIAS	58,925,904
<b>TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>58,925,904</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Presupuesto

**PLAZO DE EJECUCION 45 DIAS**



## ADICION No. 1 ACTO 010 DEL 2021 DECLRACION EMERGENCIA SALAMINA

Sergio Lopera <sergio.lopera@empocaldas.com.co>

Mar 22/06/2021 12:03 PM

Para: Abel Rojas <abel.rojas@empocaldas.com.co>

📎 4 archivos adjuntos (10 MB)

22062021rp 742\_20210622114718.pdf; POLIZA CUMPLIMIENTO A PARTICULARES- ADICION 01.pdf; POLIZA CUMPLIMIENTO- ADICION 01.pdf; POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL- ADICION 01.pdf;

Por ser el ingeniero de zona anexo documentos correspondientes a la adición No.1 acto 010 del 2021 Declaración emergencia en el municipio de Salamina, recuerde que en Registro presupuestal va toda la documentación respectiva.

**Sergio Humberto Lopera Proaños**  
**Jefe Departamento Operación y Mantenimiento**  
sergio.lopera@empocaldas.com.co  
Empocaldas S.A E.S.P  
Cra 23 # 75 - 82  
Tel: 8867080  
Manizales  
<https://www.empocaldas.com.co/>



